

# REGISTRO

*del Eco del Norte.*

A 2000

T. 1.º) Trujillo Miercoles 11 de Julio de 1838. (N. 102.)

*Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.*

## MENSAJE

DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DIRIJIDO  
AL CONGRESO EXTRAORDINARIO  
DE  
**BOLIVIA**  
1838.

**SENADORES  
Y  
REPRESENTANTES.**

Doy gracias a la Divina Providencia por que me proporciona la ocasion deseada de ver reunidos los Representantes de Bolivia, y darles cuenta personalmente de la ardua comision que me encomendaron en las Legislaturas de los años 33, 35 y 36.

Don muy notorios los motivos que inspiraron al Congreso en la ultima sesion del año 33 la ley que autoriza al Gobierno, para adoptar una politica que pusiera la independenciam y la seguridad de la República a cubierto de las agresiones y tentativas, que en epocas pasadas se habian ensayado ya contra su existencia, y cuya repeticion era prudente temer en circunstancias desgraciadas como las del año 28, ó menos felices que las del año 31. La Representacion Nacional persuadida, por la experiencia de los acontecimientos pasados, de las tendencias irresistibles de nuestros enemigos y de los progresos de la anarquia en el Perú, sabia que Bolivia, constantemente amenazada, no podia existir en reposo y en quieta posesion de sus derechos majestaticos, sin una de aquellas grandes transformaciones de politica que fijan el ser de las naciones. A este objeto dictó aquella ley tan sabia que ha producido los resultados de que voy a daros cuenta.

Implorado muchas veces el Gobierno por las diferentes administraciones del Perú, é invitado por su misma Representacion Nacional, para mediar entre los partidos que ensangrentaban aquel territorio infortunado, reusó constantemente hacer uso de la autorizacion de q' estaba investido, y no respondió a sus llamamientos sino con consejos amistosos por que

creyó peligroso turbar el reposo publico y comprometer la seguridad del Estado, antes de concluir un Tratado que allanase todos los obstaculos legales y preparase el sistema indicado por la Representacion Nacional. Sus medidas no fueron sino cautelosas y preservativas de los desordenes y peligros externos: mas cuando en el año 35 se oyó de nuevo el grito de todo el Perú, oprimido por dos caudillos feroces, y la voz respetable de su Presidente legitimo, que reducido a un extremo de la Republica, demandaba nuestro socorro, conformando los intereses de su patria con los nuestros: cuando el Gobierno creyó prudente y necesario satisfacer los votos de la Representacion Nacional, sin desdoro de la reputacion de Bolivia y en precaucion de su seguridad: y cuando ambas Republicas se hallaban amenazadas de perecer juntas en medió de las calamidades que habia desencadenado una revolucion espantosa; no pudo ensordecer, y admitiendo las proposiciones de los Agentes Diplomáticos del Gobierno del Perú, concluyó con ellos el Tratado de 15 de Junio de 1835, revestido de todas las formalidades consagradas por la practica de las Naciones cultas. Ya era preciso cumplir la ley y los debates que tienen las Naciones entre si: lo demandaban los intereses de Bolivia: lo exijia su seguridad, y lo reclamaba la humanidad.

El Ejercito Boliviano pasó el Desaguadero; y desde esta epoca de grandes esperanzas y grandes riesgos, habeis sido testigos, y lo ha sido el mundo, de los acontecimientos extraordinarios, de las campañas gloriosas, de los prodijos de valor y de las victorias esplendidas que han ilustrado el nombre Boliviano, que han dado a Bolivia la conciencia de su poder, engrandecido su representacion externa y multiplicado los medios de su seguridad.

La Confederacion Perú Boliviana, q' fue la base de nuestros compromisos con el Perú; iniciada por los Congresos de la Paz, y Iapaca; aceptada por las Asambleas de Sicani y Huaura: establecida por decreto de 28 de Octubre de 1836; saludada desde su nacimiento por casi todas las Naciones, y reconocida por los Gobiernos respetables de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos de Norte America, que acaban de ratificar los Tratados de amistad, navegacion y comercio, concluidos con el Gobierno Protectoral, ha sido el grandioso resultado de las

leyes mencionadas, del valor imperterrito, de la inmaculada disciplina, de la moral austera y del ardiente entusiasmo del Ejército. Esta institución admirable, aniciada igualmente por los pueblos del Perú y de Bolivia, que han previsto en ella el mas seguro fundamento de su reposo, que concilia interes que parecian opuestos, que reúne para nuestra comun seguridad los elementos que pudieran sernos recíprocamente dañosos, y que encierra tantas garantías de orden y estabilidad, habria ya recibido la sancion de las partes contratantes, si los Gabinetes de Chile y Buenos Aires, animados por un espíritu innoble, no hubiesen declarado contra ella una guerra injusta, que ha concitado contra sus autores la opinion de las Naciones. Abasentando temores ridiculos constantemente desmentidos por los hechos, para solapar sus miras de ambicion y de envidia, pretenden justificar los medios reprobados de que se han valido para contrariar la perfeccion del sistema que hemos adoptado por nuestra libre voluntad, sin que hayamos ofendido sus derechos.

Habiendo sido publicados los manifiestos de los Gobiernos beligerantes, vosotros juzgareis si el Gobierno Protectoral, que ha dado tantas pruebas de una politica prudente, moderada y justa, que ha agotado los medios de conciliacion y que en Paucarpata ha ostentado el poder de la Confederacion con una magnanimidad sin ejemplo, despues de haber revelado la impotencia de sus enemigos, ha podido ser culpable ó complice en las faltas de que se le acusa.

La paz de Paucarpata, hecha bajo la garantía respetable de la Gran Bretaña, y que ha sido el testimonio mas solemne de nuestra politica pacifica y generosa, debiera haber establecido nuestras buenas relaciones con el pueblo Chileno, si su Gabinete no tubiese miras personales, contrarias al interes de los pueblos. Menospreciando su honor, los deberes de la gratitud y todas las consideraciones humanas; entregado solo al impulso de innobles pasiones y agitado por el empeño de prolongar su autoridad opresora bajo el ruido de la guerra, respaldó villanamente a un servicio señalado y a la confianza que pusimos en la mal conocida fe Chilena; y en vez de ratificar el Tratado que salvó de un abismo de desgracias a su Patria, contestó con nuevas hostilidades sin precedente notificacion. De esta manera el Gabinete de Chile ha burlado la expectation de las Naciones que tanto interes han manifestado por la paz de America, y ha frustrado los justos deseos de cinco Estados Americanos, forzandonos a tomar otra vez las armas que los Ejercitos de la Confederacion habian arrojado, para entregarse a las ocupaciones productoras a que convida la paz. La guerra es el ultimo, el unico recurso que queda a los Estados Confederados para contener a sus enemigos irreconciliables. El Gobierno lo conoce, y a este fin ha tomado medidas eficaces y preparado todos los medios de defensa.

Algunos caudillos de las provincias Argentinas, que todavia no han renunciado a la idea quimérica de dominar a Bolivia, se prestaron facilmente a las sugestiones inmorales del Gabinete Chileno, y se presentaron en nuestra frontera a amenazar el territorio sagrado de

la Patria. Su presencia bastó para inflamar el patriotismo y armar en masa a nuestros pueblos del Sud. Acaban de publicarse los resultados gloriosos de aquella campaña, en que han lucido el patriotismo del Ejército y de los pueblos. En todas partes donde se han presentado nuestros enemigos, ha sido solo para aumentar las glorias del Ejército y robustecer la Confederacion.

Entre tanto no debeis ignorar que el Gabinete Británico, exitado por el noble zelo que ha manifestado constantemente por la causa de la humanidad, y por esa simpatia muy antigua con los pueblos de America, especialmente con los de la Confederacion, ha ofrecido su mediacion en la presente contienda. El Gobierno Protectoral la ha aceptado gustoso, como aceptó la que se dignó ofrecernos nuestro buen amigo el Gobierno del Ecuador; mas el de Chile que se negó descortesmente a la de este, es probable que se muestre mas cuerdo en la presente ocasion.

Para complementar la Confederacion convocó el Gobierno un Congreso de Ministros Plenipotenciarios de los tres Estados, que formasen el pacto que debia establecer las reglas y los deberes reciprocos de los Estados Confederados. Este pacto fue arreglado en 1.º de Mayo de 1837, y el Gobierno lo mandó publicar inmediatamente para sugerir al fallo de la opinion publica antes de que se procediera a su ratificacion. El Gobierno cuyo poder ha emanado de la voluntad de los pueblos, y que desde que anunció su existencia a las Naciones, prometió no seguir otra politica que la que fuese absolutamente conforme con los intereses y con la voluntad de ellos, no podia dejar de consultar con la opinion, suprema reguladora de las Naciones.

Ella ha hecho notar algunos de sus articulos, y el Gobierno Protectoral, conforme con sus principios expidió sin demora el decreto de 13 de Marzo de este año, convocando un nuevo Congreso de Ministros Plenipotenciarios para reformar el tratado de Confederacion, del modo mas conforme con los votos y con los intereses de los Estados Confederados. Es de esperar que la Providencia que ha protegido constantemente nuestros actos, conbinara los sucesos de manera, que dentro de muy corto tiempo tenga yo el placer de anunciaros que esta perfeccionada la Confederacion, que es el monumento clasico de nuestra gloria y el mas seguro apoyo de nuestra existencia.

La Confederacion ha sido el voto general y uniforme de los pueblos del Perú y Bolivia, y la base de nuestros compromisos con el Perú; la Confederacion proclamada por el decreto de 28 de Octubre de 1836, existe en realidad sostenida por tres respetables Estados; y la Confederacion es ya tan necesaria a Bolivia y a los Estados Sud y Nor Peruanos, como la misma paz. Producto de necesidades imperiosas y largo tiempo sentidas; resultado de largas meditaciones; fruto de la opinion general; deseada ardientemente por los pueblos, es preciso que reciba su ultima perfeccion. El Gobierno no omitirá sacrificio que sea necesario para complementarla conforme con vuestros deseos.

Entre tanto, me es muy satisfactorio il-

mar vuestra atencion acia un fenomeno extraordinario de que sois testigos en vuestros respectivos Departamentos, y que la historia no refiere igual en los anales bélicos de otras Naciones. Hace tres años que Bolivia sostiene la guerra contra sus enemigos, y sin embargo no ha interrumpido sus trabajos utiles; tranquila y segura en el interior, sombreada por los laureles de sus ejércitos, solo se ha apercibido de la guerra por los himnos de la victoria, y por las fiestas triunfales que sus hijos celebran de continuo. La Hacienda progresa en su estado de prosperidad: la riqueza pública se multiplica considerablemente: el credito nacional se conserva libre de todo compromiso exterior: las listas de los empleados son pagadas con exactitud: las rentas del Estado se acumulan en los Bancos de rescate y en la Casa de Moneda, a pesar de la extincion de las Aduanas interiores y de algunos impuestos: los establecimientos de instruccion y de beneficencia, las escuelas publicas, la agricultura, las artes y el comercio, y por fin todos los ramos de administracion libres de la influencia de la guerra, que hemos sostenido siempre con gloria y sin haber sufrido contraste alguno, estan en progresion, como si viviésemos en paz. El Gobierno autorizado extraordinariamente para prover a la seguridad interior y exterior de la Republica, no ha hecho uso de su poder sino para continuar fecundando los medios de produccion y promoviendo los progresos de la industria. Este cuadro raro de prosperidad es debido a los beneficios que incesantemente nos ha dispensado la Providencia, al sistema de franquicias que se ha desenvuelto como efecto de la Confederacion, a los buenos resultados de nuestras campañas, al juicio recto de los Bolivianos, y a la confianza que siempre han puesto en su Gobierno; de todo lo que, en la visita que acabo de hacer de casi todos los Departamentos de la Republica, he recibido pruebas satisfactorias.

En pocas lineas he recordado los deberes que me impusieron las leyes de 6 de Noviembre de 1833, de 22 de Julio de 1835 y de 20 de Junio de 1836, y los acontecimientos gloriosos de la guerra y de la politica que se han sucedido rapidamente en el discurso de tres años. Yo me contaré entre los mortales mas dichosos si mi conducta merece vuestra aprobacion y si ayudado por los dignos Representantes de mi Patria, consigo cerrar el abismo de la anarquia y complementar la ardua y dificil mision que me encomendasteis, dejando allanados los obstaculos que se oponian a nuestra ventura.

**LEJISLADORES:** ha cumplido un deber sagrado y la palabra que os ofreci de daros cuenta personalmente del resultado de vuestras autorizaciones, y os he convocado, haciendo uso de la atribucion que me concede la Carta, para que os ocupéis en examinar mi conducta y la demas materia que su cesivamente sometiere a vuestra liberacion. Ruego a la Divina Providencia para que os ilustre sobre los verdaderos intereses de los pueblos, para que vuestros actos Lejislativos sean presididos por el patriotismo y la justicia y coronados por el acierto, y para que tan felices y sabios en estas sesiones, como habeis sido en todas las lejislaturas, tengais la gloria de ver registrados vuestro nombres en el Catalogo illustre de los fundadores de la Confederacion Perú Boliviana.

Palacio de Gobierno en Cochabamba a 24 de Mayo de 1838.

**ANDRES SANTA-CRUZ.**

## CONTESTACION

DE P. E. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO.

### Ciudadano Presidente.

El Congreso ha escuchado con el mas vivo interes la historia gloriosa de nuestros acontecimientos. Los hechos que han corrido hasta despues de la paz de Paucarpata y la prospera situacion de la Republica, referidos tan fiel y exactamente en vuestro mensaje, puedo aseguraros que han producido la emocion mas agradable en el cuerpo lejislativo. En este documento oficial quedarán grabados con indelebiles caracteres las profundas convicciones del saber y de vuestra ilustrada politica, y el heroismo de nuestros ejércitos, dando por resultado de tantos sacrificios, la nueva y grandiosa perspectiva social que se presenta en Sud America.

La Confederacion Perú Boliviana fundada sobre las exigencias reciprocas de los tres Estados, sobre las virtudes, sobre los triunfos, y mediante vuestros nobles e infatigables esfuerzos, es la creacion sublime que va a resolver el gran problema de nuestra existencia y de la de nuestros hijos.

El Congreso meditará con la calma y con la prudencia que le son propias, los importantes negocios que sometais a su deliberacion, como plenamente satisfecho del acierto con que habeis trabajado por el bien y por las glorias de Bolivia.

Hoy hacen nueve años que tomastes el timon de esta nave. Fluctuante entonces, y expuesta a todas las oscilaciones politicas la habeis conducido con destreza, enseñando a vuestros compatriotas la senda de la ley, del honor y de la gloria. Por la senda del honor y de la gloria, si, os han seguido los Bolivianos viviendo en paz, en orden, y en placido contento bajo vuestra paternal administracion. Es pues satisfactorio al Congreso decirlo, que la Patria triunfante os saluda como al hijo mas querido, y como al Varon fuerte y dichoso que salvandola de tantos peligros, la habeis colocado en la escala de las primeras Naciones del continente.

### CONGRESO EXTRAORDINARIO.

Ha llegado a nuestras manos la primera Ley dada por el Congreso extraordinario de la Republica, reunido en Cochabamba, y nos apresuramos a presentarla al publico, con el objeto de que participe de la grande satisfaccion que en nosotros ha producido su lectura.—*Los Editores*

*Andres Santa Cruz, Capitan Jeneral, Restaurador, Gran Ciudadano y Presidente de Bolivia, Jeneral de Brigada de Colombia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, Supremo Protector de la Confederacion Perú Boliviana, Condecorado con las Medallas del Ejército Libertador, de los libertadores de Quito, de Pichincha, de Junin, de Cobija y con la del Libertador Simon Bolivar, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Fundador y Jefe de la Legion de Honor Boliviana y de la Nacional del Perú &c. &c. &c.*

Hacemos saber a todos los bolivianos que el Congreso ha decretado, y nos publicamos la siguiente

#### LEY:

El Congreso de Bolivia reunido extraordinariamente

#### DECRETA:

Art.º 1.º La Nacion Boliviana aprueba

en cuanto a ella toca, el decreto protectoral de 28 de Octubre de 1836, que estableció la Confederación Perú Boliviana en conformidad con la voluntad de Bolivia y de los Estados Sud y Nor-Peruanos, expresada solemnemente por las leyes de 22 de Julio de 1835, y de 17 de Marzo, de 20 de Junio y 6 de Agosto de 1836, suscitadas por los Congresos de la Paz, Sicuani, Tapacaní y Huaura; e insiste en la Confederación con dichos Estados, cuya pronta perfección recomienda al Capitán Jeneral Presidente de la República Andrés Santa Cruz.

2.º Se aprueban todos los actos del Capitán Jeneral Andrés Santa Cruz, como Protector de la Confederación, ejercidos en uso de las autorizaciones con que fue investido por la ley de 30 de Junio de 1836.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de Sesiones del Congreso en Cochabamba a 30 de Mayo de 1838. *Nicolas Dorado* Presidente.—*Melchor Mendizabal* Secretario Senador.—*Manuel Macedonio Salinas* — Secretario Representante.

Palacio de Gobierno en Cochabamba a 31 de Mayo de 1838. EJECUTESE.—ANDRÉS SANTA CRUZ.—El Ministro Jeneral.—*Andrés María Torrico*.

## AREQUIPA.

REVISTA JENERAL DE LOS CUERPOS DE LA GUARDIA NACIONAL DE ESTA CIUDAD.

*Domingo, 13 de Mayo de 1838.*

A las cuatro de la tarde ya revistaba en el campo de Miraflores el Ilmo. Gran Mariscal de Zepita, Inspector Jeneral, los dos Regimientos de Caballería y dos Batallones de Infantería. Fuertes por su número, y en un grado de disciplina mejor sin duda que el que han tenido hasta hoy armados del noble entusiasmo que a los ciudadanos inspira el deber de defender su patria de estrafios enemigos; con la memoria de haber sido otra vez la base de la restauración del orden—presentaban un espectáculo, que bien significaba el interés por la independencia de la República y el deseo de escarmentar a un invasor temerario. Estos cuerpos lucían en el manejo de armas, y trabajaban por Batallones y Escuadrones a satisfacción del Gran Mariscal de Zepita, que admiraba también la uniformidad y el lujo en el vestido de todos los soldados de la Guardia Nacional sin ningún gravamen del Erario.

Concurrió al mismo tiempo el Batallón Zepita, 3.º de línea, y el Escuadrón de Artillería volante. La celeridad con que hacen sus evoluciones, apesar de que cuerpos tan numerosos siempre dejan de ser lijeros, compaña con la destreza y buen orden al ejecutar todos sus movimientos y al hacer sus fuegos.

Entre tanto el veterano exaltado se conmovía, como si en el campo del honor diera ardoroso el laurel de la victoria, y el filósofo, si deploraba en silencio el afán inicuo del Gobierno de Chile, que obliga a pacíficos ciudadanos a amestrarse en el arte horroroso de destruir hombres, conocía la necesidad que hai de emplear todos nuestros elementos de guerra para acabar la guerra que declaró un Gobernante insidioso.

[*Del Republicano.*]

## NOTICIAS DEL SUR

Una carta escrita por el Protector con fecha 31 de Mayo en Cochabamba dice:—“Cartas de Chile hasta el 4 de este mes aseguran que vendrá la expedición, y yo lo creo. Si viniese al Sud, atánciese la victoria a boca llena, cualquiera que sea su número. Ningun temor tengo tampoco de que vaya al Norte, estando guarnecido por un ejército fuerte y leal, y con Jenerales como el

Presidente Orbegoso, Miller, Nieto, Otero y Morán. He mandado al Jeneral Herrera que con una División de mas de dos mil hombres pase a colocarse en Huancayo; División que por sí sola es suficiente para batir a todo el ejército chileno.”

“Tengo reunido el Congreso Extraordinario con el objeto de someter a su examen mi conducta, para que declare si me he separado en un solo punto de las autorizaciones que me dió. Otros dos asuntos mas le serán sometidos. Sus resoluciones haran conocer cual es el voto nacional y el buen espíritu que hay en Bolivia, y lo que decidirá nuestra completa seguridad para lo futuro. He logrado mil ventajas para el orden y la marcha tranquila de las instituciones con mi venida. La Confederación es hoy día un asunto enteramente popular y eminentemente nacional.”

En nuestro número anterior, refiriendonos a muchas cartas de Bolivia uniformes en su contenido, dijimos lo mismo que ahora publicamos. La tranquilidad de Bolivia es inalterable: la opinión, no solo es jeneral, sino entusiasta por la existencia de la Confederación Perú Boliviana, y ya los enemigos interiores y exteriores no tendrán argumentos que alegar ni pretextos de que valerse para turbar nuestro reposo. Todas sus maniobras escogirán contra el poder de la voluntad jeneral de los tres Estados que van a formar sus pactos según sus mutuas conveniencias, y siguiendo el actual espíritu del siglo que predomina en las ideas y en las instituciones; espíritu conservador del orden, de una libertad moderada en su práctica y de principios bienhechores para los pueblos.

## EL REGISTRO.

NOTICIAS DE LA 1.ª DIVISION.

En estos dias hemos tenido repetidos avisos del brillante estado en que marcha la División que vimos con sentimiento separarse de entre nosotros en busca de los peligros por defender nuestras libertades y afianzar nuestra Independencia. El ilustre Jeneral que la manda, los bravos Jefes y cumplidos Oficiales que la componen; no cesan de impartir sus tiernos recuerdos por esta tierra clásica de la libertad y donde recibieron por tanto tiempo una particular hospitalidad. En tantos dias de marcha solo habia tenido dos bajas que ya se le habian incorporado al salir de Huarmey para Pativilca a merito de la vijilancia de las autoridades de Virú.

Segun la ruta que sigue dicha División, parece será su marcha acia la Capital del Estado si los enemigos la quieren invadir. Esto no obsta para esperar que si la agresión no es por esa parte sino que los restauradores se deciden por visitarnos, el intrepido Jefe Superior de estos Departamentos vuela en nuestro auxilio, por que así lo tiene prometido y por que es incapaz de no tomar una parte activa en la defensa de un territorio fiado a su autoridad. Entonces veriamos cumplidos sus ardientes votos por nuestra gloria y peleaia a nuestro lado con ese coraje proporcionado al gran interés que tiene por nuestra seguridad. Reposemos tranquilos en esa su promesa: mientras tanto conservemos el orden interior tan necesario y recordemos que Napoleon desde la cima de los Alpes cuidaba de las glorias de París.

Imprenta del Estado, por Rodolfo Vasquez.